



ALIMENTOS FUERA DEL MANUAL

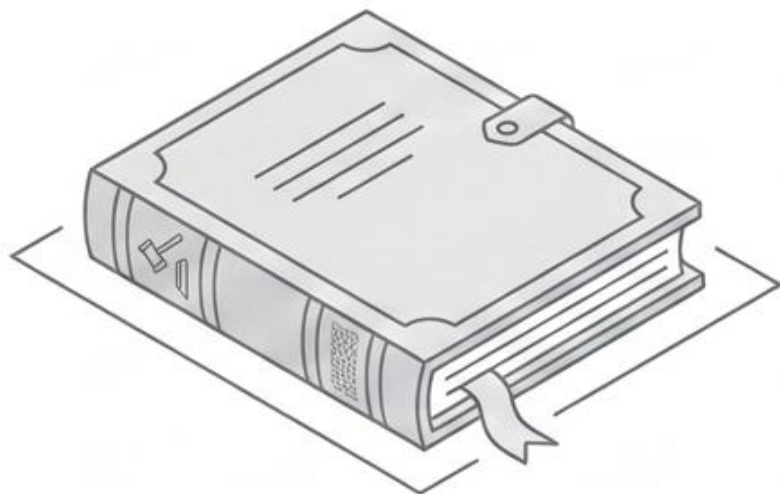
Coerción, diseño y prueba digital.

Del Mundial a Instagram: tres desafíos para que la tutela alimentaria funcione en la vida real.



La distancia entre la sentencia y la vida real

La Sentencia



Un hermoso cuadro colgado en la pared:
jurídicamente correcto pero prácticamente inútil.

La Vida Real



Detrás de una cuota hay comida, una
matrícula escolar, medicamentos y tiempo.
Hay una vida que transcurre.

**Dato UNICEF: 2 de cada 3 hogares monomarentales no perciben
alimentos en tiempo y forma (afecta a 1.8 millones de NNA).**

La tutela judicial efectiva exige conseguir que el derecho funcione.

Primer Acto: ¿Hasta dónde podemos presionar a un deudor?

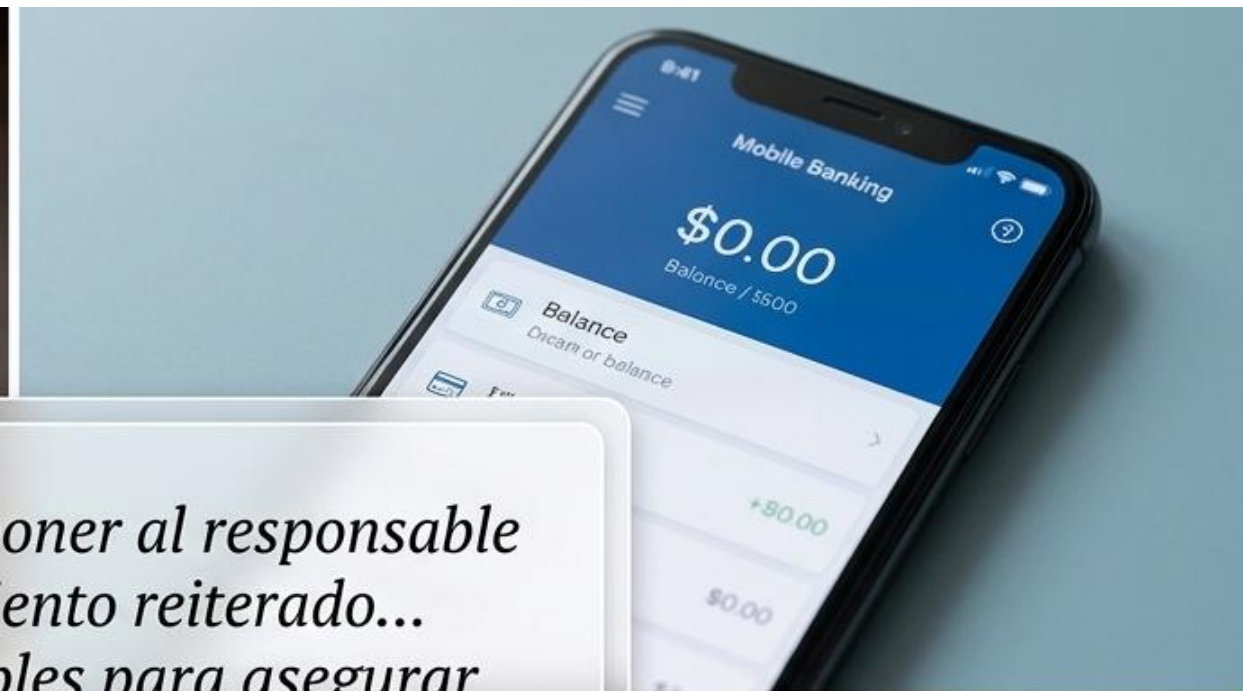
El caso Matías.

- Fanático del fútbol.
- Viaja al Mundial 2026.
- Tiene deuda alimentaria liquidada e intimada.
- Su actividad es informal.

Contexto Legal: Resoluciones 429/2026 y 444/2026 (Programa Tribuna Segura).

¿Puede un tribunal tocar algo que al deudor realmente le importe?





“El juez puede imponer al responsable del incumplimiento reiterado... medidas razonables para asegurar la eficacia de la sentencia.”

Art. 553, CCyC.



**¿Qué estamos haciendo
verdaderamente cuando
impedimos que un deudor
alimentario entre a un
estadio?**

¿Ejecutando?

¿Persuadiendo?

¿Sancionando?

¿O exponiendo?

La frontera entre la conminación y el castigo



El Art. 553 permite salir del manual, pero no de la Constitución. Las medidas deben ser razonables para asegurar la eficacia, no una sanción contra la pobreza.

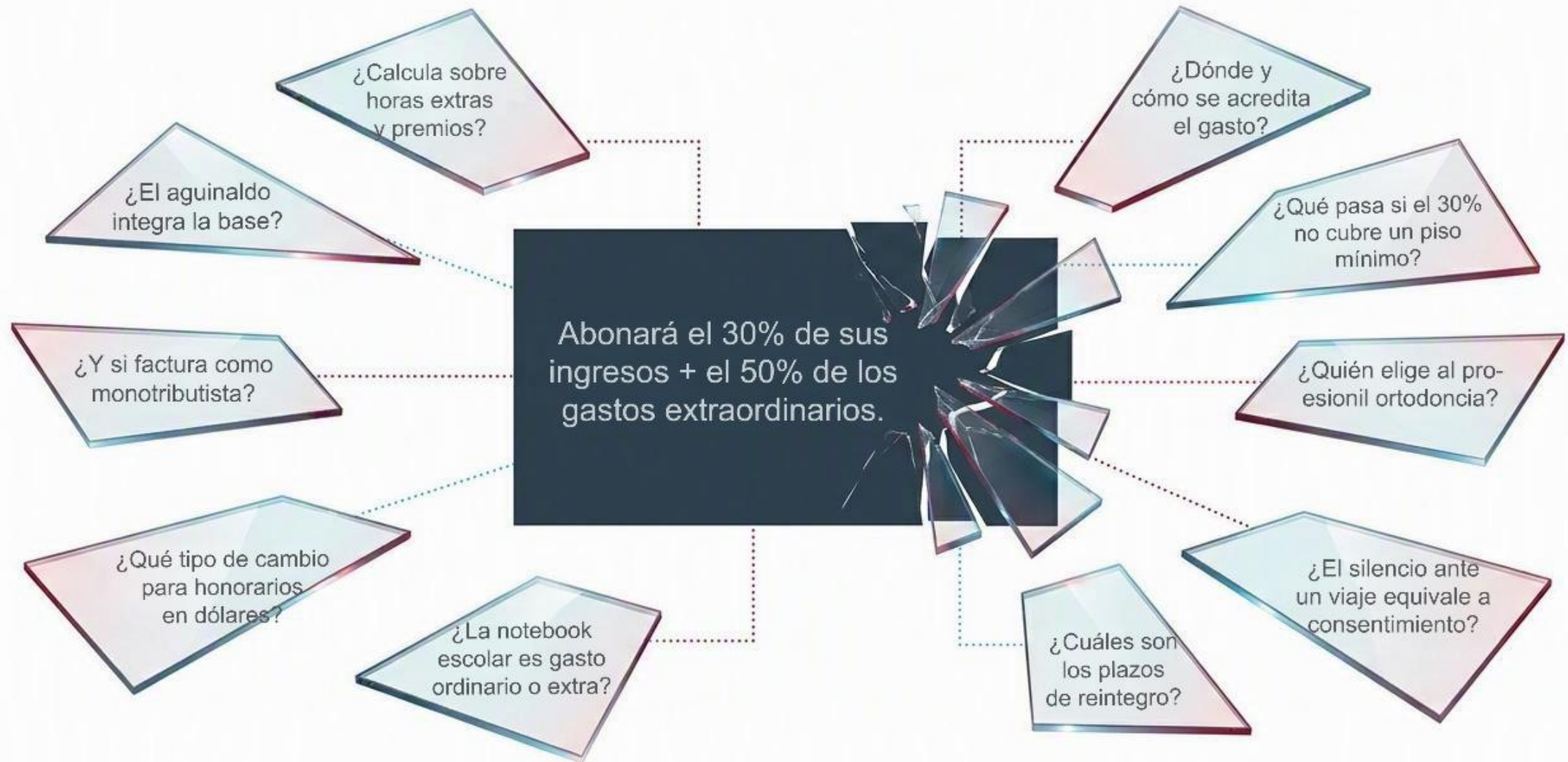


La anatomía de una resolución atípica válida

A mayor intensidad de la restricción,
mayor densidad de la fundamentación.



Segundo Acto: Una cláusula, diez problemas



La mirada tradicional

- Autonomía de la voluntad.
- Acuerdo formal entre partes.
- Pregunta central: ¿Ambos firmaron?

El control pupilar sustantivo

- Derechos Indisponibles.
- Equivalencia de recursos (Art. 666 CCyC).
- Pregunta central: ¿Cubre necesidades concretas sin financiar el conflicto?

☐ Suficiente | ☐ Determinable | ☐ Ejecutable | ☐ Durable

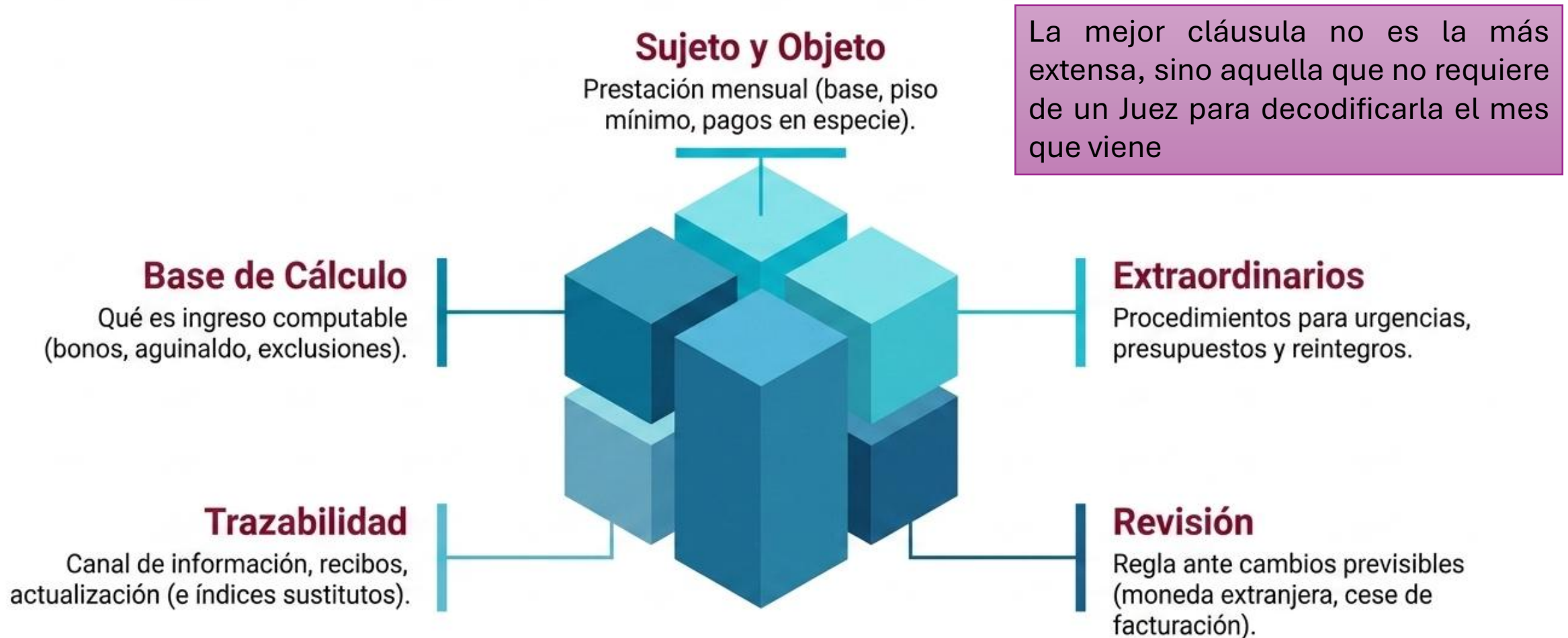
Los seis pilares de la homologación

**Homologar no es certificar que dos adultos dijeron que sí.
Cada indefinición tiene un financiador involuntario: el NNA.**



Diseño de una cláusula modular

El convenio no debe ser la causa del próximo litigio.



Tercer Acto: El Caso Daphne...



Rico en Instagram.

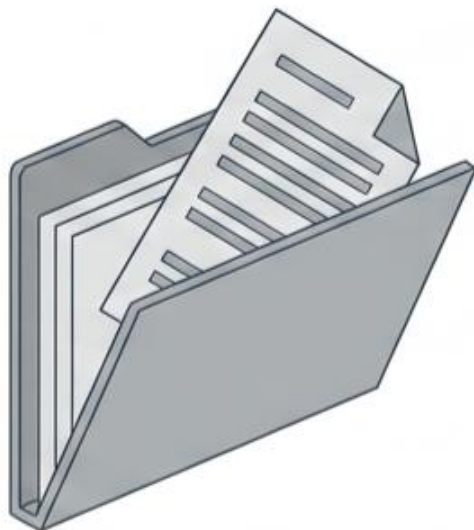


Pobre en el expediente.

¿Realidad económica o ficción digital?

Tercer Auto: Falso en Instagram, falso en el expediente

El Expediente



- Ingresos fiscales USD 18k/año.
- Sin inmuebles.
- Vehículos societarios.
- Movimientos bancarios modestos.

"Mis seguidores no pagan alimentos."



Instagram



- Colegio bilingüe, equitación, Miami, esquí, #partner, #gifted, camionetas 4x4.

"Mis empresas no son mi billetera."

Los ingresos formales no explican la vida real de Daphne.

Distinguir entre apariencia y disponibilidad económica

Instagram no fija la cuota, pero revela que el expediente está incompleto.



Patrimonio vs. Uso

Usar permanentemente una 4x4 de la empresa es un beneficio económico, aunque no sea titular.

Ingreso vs. Canje

Una estadía #partner en un hotel sustituye un gasto. Existe una dimensión económica.

Facturación vs. Disponibilidad

El recibo de sueldo como "director" no puede cerrar la investigación ante un alto nivel de vida.

La cadena de inferencia probatoria

La prueba digital es la puerta de entrada, no el punto de llegada.



Diagnóstico de Admisibilidad Probatoria

VERDE
(Fuerte /
Admisible)

Registros públicos, bancos,
AFIP, billeteras virtuales,
pericias contables.

Prueban flujos financieros y
titularidad real.
Base sólida.

AMARILLO
(Indiciario /
Precaución)

Redes sociales públicas,
estilo de vida, sitios web
profesionales.

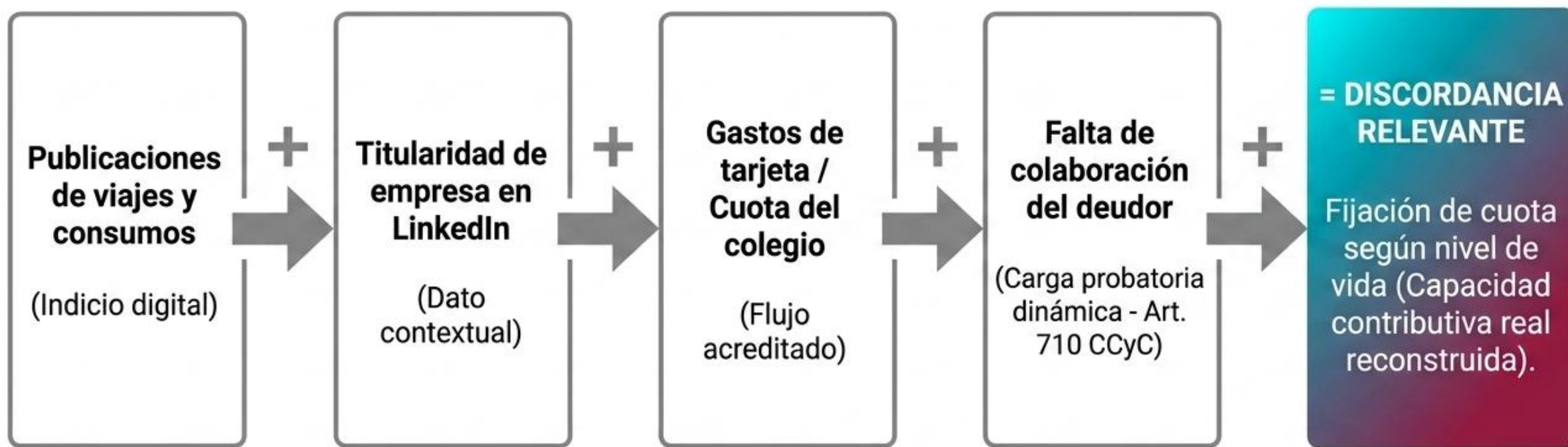
Fuente de hipótesis.
Requieren corroboración
contextual. No son
presunción automática.

ROJO
(Inadmisible /
Nulidad)

Hackeos, capturas de chats
privados obtenidos sin
consentimiento, intrusión a la
intimidad.

Afectación de garantías
constitucionales.

Construcción de la Certeza Jurídica a partir de Datos Aislados





MINISTERIO PÚBLICO DE LA
DEFENSA
PROVINCIA DE MENDOZA



Redactar para prevenir

Inferir sin especular

Compeler sin castigar

Tres desafíos para una tutela alimentaria efectiva.

Dra. Carina V. Santillán Gitto — Jueza de Familia

Dr. Osvaldo H. Sosa — Asesor de NNyPCR